



## DISPOSICIONES ECLESIALES PARA NUESTRO CAMINO PASTORAL 2021

Aceptando con responsabilidad el cuidado de la salud y la vida de todos, deseamos agradecer todos los esfuerzos que los fieles y comunidades han asumido durante esta crisis sanitaria. **Les exhortamos a mantener con caridad y disciplina el protocolo básico propuesto y publicado el 2 octubre 2020**, el que hemos estado practicando en nuestras celebraciones y encuentros religiosos. Hasta que la situación sanitaria no encuentre mejoría, es necesario mantener las medidas de precaución aplicadas según la realidad concreta de cada comunidad parroquial.

**Por lo cual después de consultar a mis Vicarios, dispongo lo siguiente:**

1. **Uso obligatorio de mascarilla y evitar aglomeración:** solicitar a la feligresía que asiste a los templos usar obligatoriamente la mascarilla y evitar las aglomeraciones según protocolo básico practicado en cada parroquia.
2. **Realizar encuentros y vida comunitaria de modo mixto:** En las reuniones pastorales, encuentros de formación y comunitarios, colegios católicos y clases de catequesis, así como las demás celebraciones; luego de valorar y analizar las circunstancias del momento se podrán realizar:
  - En MODO PRESENCIAL cumpliendo con el protocolo sanitario y manteniendo el distanciamiento social en los espacios de reunión.
  - De FORMA VIRTUAL según los recursos disponibles de cada comunidad o área pastoral.
3. **Precaución sanitaria de los ministros:** Los ministros en el ejercicio de su servicio deben tomar las debidas precauciones sanitarias durante la atención a los feligreses, especialmente al administrar los sacramentos.
4. **Se mantiene la prohibición de procesiones y aglomeraciones:** No se deberán realizar procesiones y eventos que motiven la aglomeración de personas. Pedimos comprensión y obediencia en este punto. Se invita a ofrecer este sacrificio como oración por el fin de esta pandemia y en sufragio por las víctimas.
5. **Celebración litúrgica para el miércoles de ceniza:** este año para el miércoles de ceniza, se deberá atender lo indicado por la nota de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publicada el 12 de enero del 2021. Para evitar las aglomeraciones en los templos, podrán incluirse en horarios oportunos (según disponga el párroco o administrador parroquial y consultando a su consejo pastoral), una breve liturgia de la palabra y el rito de la imposición de la ceniza en la cabeza. Recuérdese a los fieles que lo esencial de este día penitencial es el firme propósito de conversión y renovación de nuestra vida bautismal en este fructuoso tiempo litúrgico cuaresmal.

6. **Celebración del Sacramento de Confirmación y Comunión:** Los Párrocos y administradores parroquiales que tengan programado el sacramento de la confirmación y habiendo asegurado una adecuada catequesis según estas circunstancias, deberán comunicarse con este servidor para instruir en cada caso el modo de proceder. En el caso de las Primeras Comuniones cada pastor propio dispondrá lo más oportuno para cada comunidad parroquial.

7. **Agradecemos la generosidad de los fieles:** hemos compartido siempre las limitaciones económicas de nuestro pueblo, pero quiero agradecer la generosidad de nuestros fieles en medio de estos tiempos críticos que han sostenido a sus parroquias en sus necesidades; manifestando de esa manera la riqueza de la pobreza evangélica vivida y compartida de nuestra gente. El mantenimiento físico y la vida pastoral de nuestras parroquias, es responsabilidad de todos.

8. **Reuniones con agentes de pastoral:** las reuniones de clero se desarrollarán de la siguiente manera: las reuniones generales de todo el clero se llevarán a cabo de forma virtual utilizando la plataforma zoom; las reuniones zonales que se realizarán el segundo martes de cada mes, se harán de forma virtual o presenciales siguiendo un especial protocolo y en horario y forma que indicarán en cada zona el Vicario Foráneo. De igual manera realizaremos de forma virtual nuestras reuniones del Consejo Presbiteral y Pastoral. Retomaremos también de forma virtual los encuentros con laicos y consagrados para orar, reflexionar y compartir nuestro camino discipular y misionero.

9. **Animación Pastoral:** A) Dentro de la Pastoral Parroquial exhorto a tener presente las propuestas del Año Santo de San José, el Año Santo de la Familia, el Año Santo Jacobo, el jubileo por los 800 años de la muerte de Santo Domingo de Guzmán; así como la realización de la Asamblea Eclesial sobre Aparecida. Desde la Vicaría de Pastoral se darán algunas indicaciones a este respecto. B) Invito a las comisiones de pastoral que en comunión con Nosotros y en coordinación con el Vicario Episcopal de Pastoral animen y orienten el anuncio del evangelio, la oración y el ánimo pastoral a nuestras comunidades, aprovechando las celebraciones y documentos de la Iglesia Universal y latinoamericana, para que continuemos siendo testigos de vida y esperanza, de fraternidad y caridad, de reconciliación y paz. Que en y desde la oración en nuestra Arquidiócesis según las actuales circunstancias renovemos la espiritualidad que brota de nuestro “encuentro personal con Cristo, que nos lleva a tener un carácter misionero con una actitud de comunión y agradecimiento”

Con paterna solicitud pastoral doy estas disposiciones eclesiales y espero que nos sirvan para acompañar y motivar al pueblo de Dios a nosotros encomendado en este tiempo de prueba, proclamando con el Apóstol, “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” Filp 4,13

En Managua sede de nuestra Curia Arzobispal a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**+ Leopoldo José Card. Brenes S.**  
**Arzobispo Metropolitano de Managua**